



Domingo 22 de Febrero de 1885.

San Eugenio

Año I Número 28

L A R E F O R M A

Periódico bisemanal—Organo de los intereses del Departamento Artigas.

DIRECTOR Y REDATOR—J. SILVAN FERNANDEZ

Aparecerá los jueves y domingos
Avíos y solicitudes á precios convenientes

SUSCRICION ADELANTADA

En la Villa

Por un mes	\$ 100
Por semestre	540
Por año	10
Número suelto	020

En la campaña

Por mes	\$ 120
Por trimestre	3,40
Por semestre	6,50
Por año	1200

LA REFORMA

La Contribución directa

Faltan apenas unos días para que expire el primer plazo designado por la ley para el pago de la contribución directa y son muy pocos los contribuyentes que, hasta la fecha, se han manido dentro de la correspondiente planilla.

Ese hecho no importa un descuido ni significa que los propietarios quieran eludir el pago de tal impuesto. Reconoce, por el contrario, motivos especiales y muy dignos de ser tenidos en cuenta por quien corresponda.

Es notorio que en el Departamento no se han hecho ventas de ganados, que las llamas se hallan en depósito esperando licitadores y que, en consecuencia, hay absoluta escasez de moneda, hasta el punto de que muchas personas dueñas de capitales considerables no tienen sin embargo, disponible el dinero necesario para satisfacer su contribución.

Conocemos a muchos de ellos que se han visto en serios aprietos para conseguir cién pesos, tan abusiva es la falta de un moratorio y a menudos comienzan a temer que, teniendo los mayo es deseos de abonar el impuesto se verán obligados a no hacerlo por no encontrar en que les acaben las sumas necesarias.

No es justo por consiguiente que una demora originada por la necesidad, sea penalizada como si tuviese su origen en la negligencia ó olvid o del deber; no es justo ni conveniente que los propietarios del Departamento, que se hallan bajo la presión de una crisis, sean tratados como si se encontraran en circunstancias normales.

Creemos, pues, que el P. Ejecutivo proclamó muy ejemplar y prudentemente prorrogando el plazo para el pago de la contribución directa, dando así tiempo para que los propietarios puedan hacerse de fondos y evitando la situación desastrosa que se produciría, si, a las grandes perdidas que origina la baja del precio de los ganados, se agregase el pago de la enorme multa establecida por la ley para los que no abonen el impuesto dentro del término por aquella fijado.

Esperamos, pues, que se tiene en cuenta las circunstancias expresadas y que se decretará la prórroga que solicitan, cumpliendo un deber de justicia.

• A Patria •

Vuelve este colega á ocuparse de la Reforma en términos que demuestran su empeño de no dejarse convencer.

Está en su derecho al hacerlo así y no pretendemos insistir en nuevas demostraciones de la injusticia con que trató á nuestro corresponsal. Sabemos que no hay peor sordo que el que no quiere oír y A Patria hace ese papel admirablemente, cuando le conviene.

Un ataque injusto i opone la necesidad de que nos defendiésemos, y hecho esto sin que A Patria haya a lucido un argumento tendente á demostrar su bontad, es natural que despreciamos sus chocarrerías y sus humillaciones.

Sí verdadero La Reforma es un periódico de trazo corto y A Patria un diario de gran circulación, sobre todo en donde se recibe gratis, pero también es verdad, que á nadie hemos pedido el favor de que se suscriba á La Reforma; que á nadie hemos molestado solicitando su apoyo y que por consiguiente nos importa muy poco de lo que pase la perjudicarnos nuestra propaganda, siendo como es ajustada á los dictados de la razón y la conciencia.

Puede ser que A Patria, con todas sus infusas de gracia no goce de tanta libertad de opinión como goza la humildísima e insignificante Reforma que repite una vez mas lo dicho antes de ahora, ó sea: que aquel diario ha exagerado las probabilidades de la guerra argentina brasiliense y ha procurado alarma a las gentes sin razón legítima.

Los brasileros van conociendo ya el valor que tienen las declaraciones del diario que se titula su representante en la prensa, y no se sienten dispuestos á tragarse las píldoras conque de cuando en cuando procuran interesarlos en su favor. Pueden pues seguir su sistema que al fin y al cabo sufrirá las mismas consecuencias que todo alarmista, el escrito y el abandono.

Comisión de Segregación

Documentos relativos á los trabajos practicados para obtener la creación del Departamento Artigas.

Acta nº 1. San Eugenio Mayo 3 de 1884.
En San Eugenio del Cuareim, a los seis días del mes de Mayo de 1884, reunidos en convocatoria los vecinos de la localidad Sres. D. Antonio Lega, D. Abel Cobbo, D. José M. Flores, D. Bartolomé Ipar, D. Rafael Paz, D. Teófilo Yté, D. Fernando Rivera, D. Santiago Echegoyen y el infrascrito secretario ad hoc con el objeto de cambiar tales sobre mejoras de la localidad, en mayoría de votos acordaron lo siguiente:

1º Autorizar á D. Sebastián Pinto de

Rioja por autorización legalizada para gestionar con el Superior Gobierno y presentar la exposición, petitorio, etc. etc. en donde se le dé la autorización para que el mencionado (el Superior Gobierno) para que lo haga en forma y en el libro correspondiente.

2º Nombrar una Comisión con el objeto de seleccionar los trabajos en la localidad y firmarle las ejecutivas convocando al cincuentenario vecindario para una Asamblea General; cuya comisión seleccionará y aprobará que la constitución de la misma si galeste: Presidente D. Abel Cobbo - Vice Presidente D. Bartolomé Ipar, Tesorero D. José M. Flores - Secretario - D. Bartolomé Castro y vocales D. Fernando Rivera, D. Rafael Paz, D. Teófilo Yté y D. Santiago Echegoyen.

3º Dejar aplazada hasta mañana 7 de Mayo, la formación de la comisión definitiva que con el nombre de Comisión Directiva y Aprobatoria por la Asamblea General que dará encargada de los trabajos sobre la Segregación del Departamento hasta la finalización de aquéllos.

4º No proceder para más el acto la fiesta comunitaria la Comisión Provisional con aprobación de los vecinos presentes. Primero el Sr. Cobbo, Presidente - Bartolomé Ipar, Vice Presidente - José M. Flores, Tesorero - Bartolomé Castro, secretario - Vocales Santiago Echegoyen, Fernando Rivera, Teófilo Yté, Rafael Paz.

Acta nº 2. En San Eugenio del Cuareim a los siete días del mes de Mayo de 1884, reunidos en suamblea general los vecinos de este pueblo convocados por la Comisión Provisional compuesta de los Sres. Abel Cobbo, Presidente, Vice Presidente D. Bartolomé Ipar, Tesorero José M. Flores, Secretario - Bartolomé Castro y Vocales Sres. Rafael Paz, Fernando Rivera, Teófilo Yté y Santiago Echegoyen; abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente poniendo en conocimiento de la asamblea la Petición q' debe elevarse al Superior Gobierno, la q' d' efectuará por el Secretario, f'd' aprobada por unanimidad y firmada por los vecinos presentes.

Acto continuo espuso el Sr. Presidente q' la misión de la Comisión Provisional es d' día terminar la q' p' límite consiguiéndole proceder al nombramiento de la Comisión Directiva y Definitiva, la q' con el nombre de Comisión Directiva se hará cargo de sacar el hasta su término los trabajos de la Segregación Departamental.

Hicieron uso de la palabra entonces varios vecinos siendo su moción para que quedase en efectividad la comisión ad hoc, cuya moción fué aprobada por unanimidad.

Una vez instalada la Comisión Directiva fueron nombradas dos Sub comisiones, la primera para recolectar firmas, compuesta de los Sres D. Antonio Lega, D. Ramón Devessa y D. Francisco Prats y la segunda á cargo de una lista por la Comisión Directiva, para la recolección de fondos para susfragar los gastos q' se originen; compuesta de los Sres D. Teófilo Yté, D. Fernando Rivera, y D. José M. Flores, quienes aceptaron gustosamente la moción.

De conformidad fué aprobado el acta

primera fecha 6 del corriente, resolviéndose labrar las correspondientes actas, petición etc. en virtud de lo cual se autoriza al Sr. Secretario para que así lo haga en forma y en el libro correspondiente.

Leída la presente faé firmando y aprobada q' certificó Abel Cobbo Presidente Bartolomé Ipar Vice Presidente José M. Flores Tesorero Bartolomé Castro Secretario - Santiago Echegoyen, Fernando Rivera, Teófilo Yté, Rafael Paz.

(Continuado.)

Hores de placer

Tengo el encargo de hacer una crónica de baile y ninguno menor indicado que yo para desempeñar tal cometido. Una crónica de baile debe ser alegre y reflejar la animación y alegría propias de tal clase de fiestas, pero geombrado conseguirla que la mitra renuncie a sus lisonjas, cuando me dominan la melancolia y la angustia?

i lecturas extenuadas, siempre me saca lo mismo; antes le un baile protesto no participar de él, huir de las influencias q' en mi animo ejerce, para no tener que experimentar luego el desconsuelo de la felicidad perdida.

Mas llega el momento y mis protestas quedan en nada; comienzo á entusiasmarme; me hago la reflexión de q' un dia de vida es vida y allí me tienen Vds. decidido á aspirar el perfumado ambiente del salón, á olvidar por un momento la prosa grosera de una vida de trabajo.

Pero ay un rápido trascurren las horas felices! Apenas empezamos á gozar el placer conq' nos brinda, cuando la voz severa del papá q' no está para pasar toda una noche en blanco, nos avisa q' es tarde, q' ha llegado el momento de tornar á la realidad con todos sus sinsabores y todos sus desencantos.

Comienza el desfile, comienzan las miradas de despedida, las tiernas miradas q' son todo un poema y, á los pocos instantes, el salón, auto lleno de brillo y alegría, queda convertido en una especie de celda solitaria.

El dolor q' sentimos entonces esti en proporción del placer q' experimentamos en el baile y parece como q' de las serenas regiones del cielo, nos hubiesen precipitado en el negro abismo.

Por mi parte, tal es la impresión q' recibo despues de un baile y esa impresión no desaparece sino despues de muchos días.

No extrañéis, pues, amables lectores q' mi crónica, la crónica q' estoy obligado á hacer de la magnifica tertulia q' tuvo lugar la noche del martes, organizada con verdadero Sf por los caballeros Dr. Minelli y Sres. Cobbo y Castro; no extrañéis, digo, q' esti crónica esté saturada de melancolia, de la melancolia q' sufre mi alma.

La culpa no es mia sin q' de quien no ha hecho tan sensible!

Os diré, pues, q' esa tertulia, tan improvisada como esplendida tuvo la virtud de interesar á cuantos concurrieron á

SAN EUGENIO

ella que es como si dijésemos la inmen-
sa mayoría de nuestra sociedad.

De luenga gana me particularizaría con
algunas de las que en esa noche de dulce
recuerdo hicieron un salón encantado
del salón donde se efectuó la tertulia, por
no mirando a mi pluma que se delonga, o
querer de comentar novedades de que
nunca me consolaría.

Limitáremos pues, a decir que entre las
concurridas vi a las Sras. de Ometti, Ro-
dríguez, Prats, Cahu, Llig, Merlo, Tolosa
y las niñas, a las Sras. de Gu-
cia, Rosa, Lea, Rodríguez, Cahu, Prats,
Ometti, Giloca, Flores, Machado, Tolosa,
Martínez y otras muchas cuyos nombres
siento en el almanaque recordar.

Enumerar los caballeros, sería tarea
un poco larga y por eso mismo tengo que
limitarme a decir que, animados los
unos y con otros espectadores las
otras, muy raras fueron las q. q. no par-
ticiparon de tan agradable fiesta.

El ambiente estuvo perfectamente ser-
vido, los salones arreglados con mucho
gusto y sencillez y en sumo lo tu bien
como se repartió para satisfacer al más
exigente.

Una felicitación pues a los caballeros
que con tanto ardor organizaron la
surtida y que pronto la réplica se repartirá.

X.

Noticias de la Capital

Antanoché en la calle Sarau se pro-
puso un lance desagradable entre el Dr.
de Leon, médico de uno de los enemigos
de la granciencia y el señor García autor
cronista de "El Bata Públco".

La colisión no tuvo mayores conse-
cuencias debida a la interposición de tra-
cias personas.

Ha sido para lo a la Cárcel del Tránsito,
el vendedor de diarios Francisco Coner,
que sustituirá a D. Carlos de Castro en el
Ministerio de Gobierno. Aunque se indica
al Dr. Brian como el candidato más segur-
o nadie se sabe de cierto, sobre si será
o no el favorecido.

GACETILLA

Grata estatua

En la diligencia del sr. Suárez llegó
a esta villa la distinguida la Sra. Erlinda
de Leocadio, esposa del sr. Gefe Po-
lítico del Departamento.

Al contrario nuestro saludo, deseamos
que la agraciada permanezca en nuestra Vi-
lla.

Tertulia

El 18 tuvo lugar una tertulia en la re-
cina Villa, a la cual fuimos galantemente
invitados por el dueño de casa, nuestro
colega D. Bartolomé Tabino.

Nos permitimos del placer de asistir á
aquella simpática reunión, dolido a algu-
nas atenciones que no pudimos alcanzar;

pero sabemos por varios amigos de
acá, q. no faltó esa animación y brillantez
que es tan peculiar á los bailes de nues-
tros vecinos.

Q. si lo destinado el Oficial 1º de la
Gefatura Política D. Enrique Kubly Ar-
teaga, sustituyéndole el oficial 2º D. N.
Silva.

Para ocupar su cargo de Secretario ele-
vó renuncia del Ministro de Gobierno,
el Dr. D. Carlos de Castro.

Anunciamos como cosa segura q. el Dr.
D. Francisco A. Vidal ejercerá la Presi-
dencia del Senado y Xavier Livriña la
Vice residencia.

Próximo informe de la Dirección de Agri-
cultura, el Gobierno ha autorizado al Dr.
Lorenzo Cabello para establecer una co-
lonia en por paraje conocido el Roldán,
en el Departamento de Artigas.

1º Golbera subvencionada con 30,000
pesos dicha colonia.

Solicitan activas gestiones para arribar
á la unión de los centros científicos lite-
rarios Ateneo del Uruguay y Sociedad
Unive sitaria, siendo de esperar que prou-
to será un hecho esa Unión.

Dentro de poco todo se reducirá á

El Sargento Mayor Esteban (q. manda) 1º
2º Gefe del cuerpo de sargentos, recom-
plazando en el puesto de su jefe q. se desempeñaba, el Sargento Mayor D. Vicen-
to Maciel.

Se va á hacer una publicación análoga
á la titulada París Murcia, destinando el
producto de la venta á socorrer las vícti-
mas de Andalucía. Colaborarán en ella los
mejores literatos de la República.

El capitán Jerez del Regimiento de ar-
tillería mandó la fuerza que hará los
honores en la apertura de la próxima Le-
gislatura. Como es costumbre ese oficial
recibir un ascenso.

Parécenos q. el Dr. Carlos Gómez Palacio
será nombrado Ministro cerca del Gabinete
del Perú.

Hallase en Montevideo el Dr. Jardín
Rocha, ex-almirante de Buques Ayres
y candidato para la futura presidencia de
la República.

Parécenos q. el Teniente Coronel Al-
berto Itagüí ha ofrecido su misa á esta Villa
la banda de música de su regimiento. Si así
se realiza, estaríamos de parabienes,

que otra baile y danzas solicitarán
medidas de incursión en la multa
correspondiente.

El Oficial de Contraste, para los De-
partamentos del Salto y Artigas, está es-
tabiendo la provisión temporal en el Hotel
Concordia, cuarto num. 13 en el Salto
Oriental.

Horas de Oficina de 8 a 5 del dia.

Febrero 5

Aviso

Se desea saber el paradero de don Ma-
nuel Montoro y en caso de haber fallecido
este, el de sus herederos por quanto q. les
conviene. Dirigirse á esta imprenta.

Sección avisos

Nuevo Hotel

El que suscribió, la viendo estable-
ido en la Villa, limitada del Q. Carrizal
y q. tiene con todas las comodidades y
aceo que requiere un establecimiento
de este clase, ofrece sus servicios á
los fusteados poblanos del Departamento
de Artigas. En él se encuentra a
una hora de distancia y de la noche. Co-
mida, fiambre etc. etc. por precios
modestos q. son misa comodidad
para pasajeros. Oficina y Cabellera
toda en el piso superior. La noche
no da idea su altura, q. no de-
jase de visitar su hotel pues, amás
de su comodidad, las condiciones
requieren q. hotel se haga situado en
el paraje más adecuado para los tran-
tencientes de ambos poblados.

Plaza General O’Reilly, equina calle
General Bautista.

En el gran Bautillo del Ar-
gentino se ha recibido un gran sur-
tido de ponchos para el próximo
caravinal.

Debido a la enorme existencia q.
contiene de dicha actividad nos
venimos en la imperiosa necesidad de
venderlos por mayor y menor a pre-
cios asombrosos por un baratito.

Castro y Cia.

Por autorización.

El Secretario,

Silvio Garbarini.

Secretario.

Castro y Cia.

Aviso

Comisión E. Administrativa.

A fin de q. no incurran en incon-
veniente y por es. hecha en la pena
que determina el art. 6 de la Ley de
Rodados se previenen los dueños de
vehículos q. est. en oficio q. tienen
patentes de corriente particular q.
cumplir el 31 del corriente mes y para
los demás rodados, hasta el 28 de Fe-
brero próximo.

San Eugenio, Enero 1º de 1883.

Silvio Garbarini

Secretario.

Castro y Cia.

Aviso

Comisión E. Administrativa.

A fin de q. no incurran en incon-
veniente y por es. hecha en la pena
que determina el art. 6 de la Ley de
Rodados se previenen los dueños de
vehículos q. est. en oficio q. tienen
patentes de corriente particular q.
cumplir el 31 del corriente mes y para
los demás rodados, hasta el 28 de Fe-
brero próximo.

San Eugenio, Enero 1º de 1883.

Silvio Garbarini

Secretario.

Castro y Cia.

Al comercio

La casa q. gira en esta villa
bajo la razón social Michuda y
Davosa ha sido disuelta en esta villa
y p. mitad cesando q. lo sea su ac-
tividad y pasivo a cargo del ex socio
Ramon Davosa, lo q. que permanece
comunicando del comienzo y p. q. a
los ex socios e integrantes.

San Eugenio, Enero 1º de 1883.

José Machado-Ramon Davosa

D. 9-1mes.

Aviso

Administración Depar-

tamental de Rentas y

Correos—Oficina de

Contribución Di-
recta

AVISO

De acuerdo con lo q. establece la Ley de Giro en vigor la

Directa, para el año 1883 al 1º de

1884-1º abr., y lo establecido

en el art. 1º, se previene

á los contribuyentes q. los

plazos para pagar este impuesto son los

siguientes:

1º Cuota desde el 1º de

Enero al 28 de Febrero.

2º Cuota desde el 1º de

Marczo al 30 de Abril.

Que vencidos dichos plazos, se

procederá á la revisación

q. corresponde á cada uno,

y por lo tanto no puede de-
jarse para el 2º sin q. se

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

correspondiente á la 1º sin q.

que se pague la cuota

